MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELEF. FAX 0858 – 285379

RESOLUCIÓN N° 704/2022

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2022 PARA LA ´´ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN´´ CON ID N° 412412, A LA FIRMA R.R & G.A INGENIERIA S.A, RUC 80093282-0. ----------

Santa Rosa Misiones, 30 de marzo del 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa **N° 02/2022** para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" CON ID Nº 412412** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **R.R & G.A INGENIERIA S.A** el llamado Contratación Directa **N° 02/2022** para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" CON ID Nº 412412.** ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, para el Objeto del Gasto 540, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, por resolución de la Intendencia Municipal Nº 542/2022, de fecha 08 de marzo del 2022, se ha aprobado y autorizado el llamado a Contratación Directa Nº 02/2022 para la ´´ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN´´ . ----------

Que, en el término legal se han presentado dos oferentes en la primera convocatoria:

1) **R.R & G.A INGENIERIA S.A**
2) **DELV INFORMATICA DE ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE**

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa Nº 02/2022 ID 412412 a la empresa R.R & G.A INGENIERIA S.A**, por un monto mínimo de guaraníes (Cuarenta y ocho millones, doscientos setenta y tres millones de guaraníes), Gs. **48.273.000**, porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

Que, en cumplimiento a la normativa: "POR LA CU/AL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY **2051/03**" (**Art. 24 de la ley 2051/03** en concordancia con el **Art. 36 del Decreto 2992/19**; Resolución N° **483/2021 Art. 4 EXCEPCIÓN** Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, el DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 ´´ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN´´ ID 412412,** conforme a las fundamentaciones que acontecen. ----------

Art. 2°. ADJUDICAR A **R.R & G.A INGENIERIA S.A** con **RUC N° 80093282-0,** representante legal **GUSTAVO DANIEL RÍOS RAINZ** con **CI N° 3.948.748,** por un monto total de **Gs. 48.273.000** (Guaraníes, cuarenta y ocho millones, doscientos setenta y tres mil). el presente llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 ´´ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN´´ ID 412412**, bajo la absoluta responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, con la excepción prevista en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de **CONTRATACIONES PUBLICAS.** ---------

Art. 3°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4° ENCOMENDAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 5°. COMUNICAR, a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES** y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES
SECRETARIA

Abg. Noemi Mendez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
INTENDENCIA
MISIONES

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal